

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### I. Denominación de la contratación

SERVICIO DE LIMPIEZA Y APERTURA DE CANAL - limpieza manual del canal de derivación principal (1 300 m) y del canal de primer orden L1 (1 200 m) del sector Pampas de Ocas - distrito de Tupac Amaru Inca, mantenimiento correctivo de 8 metros de canal de albañilería para el llenado de las lagunas en coordinación con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pisco y apertura de canal marzo – mayo.

### II. Finalidad pública

Asegurar la conducción eficiente y continua del recurso hídrico hacia la Galería Filtrante Pampas de Ocas mediante la limpieza manual y apertura de los canales de derivación y primer orden, con el fin de facilitar el llenado de las lagunas artificiales durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, reduciendo riesgos de obstrucción, pérdida de caudal y afectación de la producción de agua potable que abastece a la EPS EMAPISCO S.A.

### III. Antecedentes

La Galería Filtrante Pampas de Ocas, construida en el año 1960 en el distrito de Túpac Amaru Inca, constituye una infraestructura secundaria pero estratégica para el abastecimiento de agua de la EPS EMAPISCO S.A. Está compuesta por buzones y tuberías ranuradas en una extensión aproximada de 3 km, y depende de la disponibilidad del acuífero, la cual se ve afectada por las temporadas de estiaje y las máximas venidas del río Pisco. Con el propósito de sostener la producción de la galería en periodos de estiaje, se recurre al llenado de lagunas artificiales en Pampas de Ocas, utilizando para ello un canal de derivación principal y un canal de primer orden (L1), cuya operación se encuentra bajo la administración de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pisco. Para garantizar el adecuado flujo de agua hacia las lagunas, es indispensable ejecutar la limpieza manual y apertura de 1 300 metros del canal de derivación principal y 1 200 metros del canal de primer orden L1, conforme a las disposiciones de la Junta de Usuarios, evitando obstrucciones por maleza, sedimentos y residuos que comprometan la conducción del recurso hídrico. Esta limpieza corresponde al segundo semestre del 2025 que no ha sido ejecutada.

### IV. Objetivos de la contratación

#### Objetivo general:

Contratar un servicio especializado de limpieza manual, mantenimiento correctivo de canales y apertura de canales en Pampas de Ocas, con el fin de asegurar la conducción eficiente del agua para el llenado de lagunas artificiales durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, fortaleciendo la producción de la galería filtrante que abastece a la EPS EMAPISCO S.A.

#### Objetivos específicos:

- Retirar de forma manual sedimentos, piedras, material vegetal y residuos sólidos acumulados en 1 300 metros del canal de derivación principal.
- Ejecutar la limpieza manual de 1 200 metros del canal de primer orden L1, desde el sifón ubicado a 550 m al suroeste del UAG Núñez León hasta los 1 200 m aguas abajo.
- Coordinar con la Junta de Regantes de Pisco para validar los tramos intervenidos y asegurar la conformidad de la limpieza ejecutada.
- Garantizar la disposición adecuada de los materiales extraídos, evitando afectaciones al entorno.
- Garantizar la apertura hidráulica de los canales para permitir el ingreso de caudales destinados al llenado de las lagunas en Pampas de Ocas durante los meses restantes del periodo de estiaje (septiembre a noviembre)

### V. Características y condiciones del servicio a contratar

#### 5.1 Descripción del servicio

El servicio consiste en la ejecución de la limpieza manual y apertura de los canales de derivación y primer orden en Pampas de Ocas, distrito de Túpac Amaru Inca, bajo supervisión de la EPS EMAPISCO S.A. y validación de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pisco, a fin de garantizar la conducción del

recurso hídrico hacia las lagunas artificiales durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y octubre. Las actividades comprenden:

- Limpieza manual de 1 300 metros del canal de derivación principal, retirando malezas, piedras, sedimentos y residuos sólidos.
- Limpieza manual de 1 200 metros del canal de primer orden L1, desde el sifón ubicado a 550 m al suroeste del UAG Núñez León hasta 1 200 m aguas abajo.
- Mantenimiento correctivo de canal.
- Apertura hidráulica de los canales para permitir el ingreso de caudales hacia las lagunas de Ocas, incluye el aseguramiento de las compuertas por medio de cadenas y candados.
- Vigilancia diaria de los canales y de las lagunas, supervisando que no exista sustracción indebida de agua por parte de agricultores vecinos u otros usuarios no autorizados.
- Transporte y disposición adecuada de los materiales extraídos en zonas autorizadas.
- Coordinación permanente con la Junta de Usuarios para la validación de los tramos intervenidos y de las labores de control de caudal.



## 5.2 Actividades

El servicio deberá contemplar como mínimo las siguientes actividades:

- Preliminares:
  - o Identificación de tramos críticos con obstrucciones o riesgo de desvío de caudal.
  - o Señalización de áreas de trabajo y adopción de medidas de seguridad.
- Ejecución de limpieza y mantenimiento correctivo:
  - o Retiro manual de sedimentos, maleza y piedras.
  - o Desbroce de vegetación en márgenes de los canales.
  - o Excavación manual ligera para restituir la sección hidráulica original.
  - o Demolición y reconstrucción de 8.00ml de pared de canal de 1.00 m de prof. con ladrillo de albañilería tipo KK18 huecos cabeza y tarrajeo pulido C:A 1:8:, previa coordinación con Junta de Usuarios.

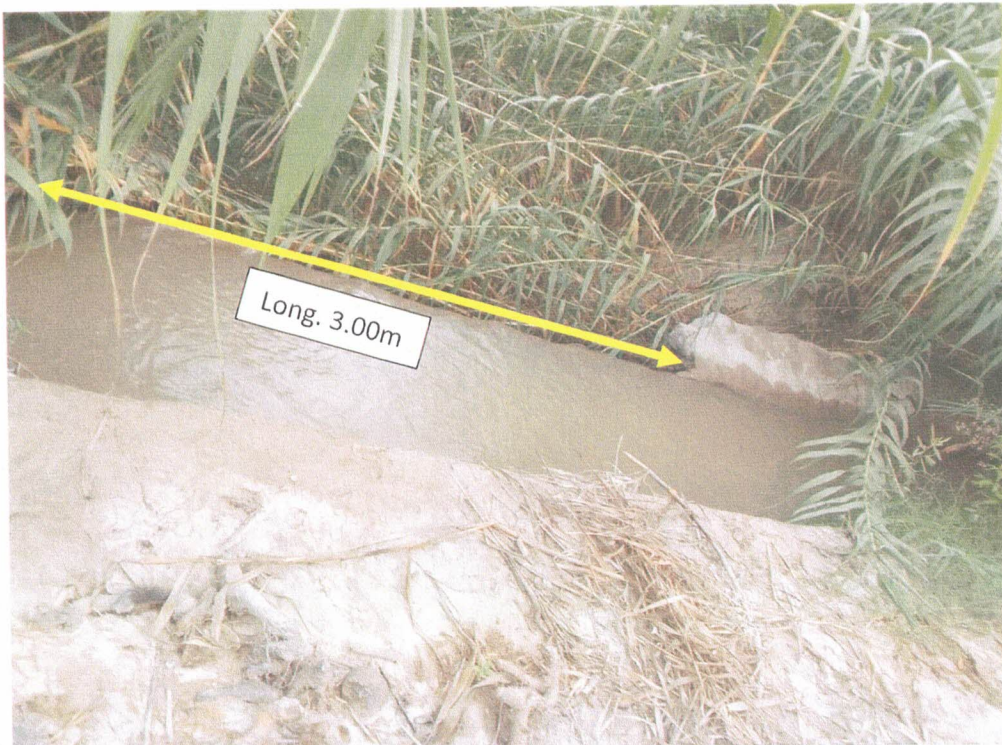


Imagen 01.- Se visualiza muro a reconstruir de 1.00m de profundidad y 3.00 m de largo.



Imagen 01.- Se visualiza muro a reconstruir de 1.00m de profundidad y 5.00 m de largo.

- Vigilancia y control diario:
  - o Supervisar permanentemente que los caudales lleguen a las lagunas sin interferencias.
  - o Vigilar diariamente que agricultores vecinos no sustraigan agua de las lagunas, tomando nota de incidencias y reportándolas a la EPS, en caso existiese.
- Validación y cierre:
  - o Revisión conjunta con la Junta de Usuarios y la EPS de los tramos intervenidos.
  - o Registro fotográfico georreferenciado antes, durante y después de la limpieza.
  - o Elaboración de actas de conformidad.

### 5.3 Procedimiento

El procedimiento se desarrollará en tres fases:

1. Planificación:
  - Reunión inicial con la EPS para definir cronograma, frentes de trabajo y protocolos de control.
  - Identificación de los puntos de vigilancia prioritaria para evitar extracciones no autorizadas.
2. Ejecución en campo:
  - Limpieza manual secuencial de los 1 300 m del canal de derivación y de los 1 200 m del canal L1.

- Mantenimiento correctivo de tramos de canal expuestos en numeral 5.2.
- Supervisión del flujo hidráulico y vigilancia diaria de las lagunas. o Registro de incidencias de intentos de sustracción de agua.
- NO SE PREMITIRÁ EL USO DE MAQUINARIA CON EL OBJETIVO DE EVITAR SOBREEXCAVACIONES.

### 3. Cierre y entrega:

- Validación de las áreas intervenidas y de la operatividad de los canales.
- Presentación de informe técnico con evidencias y reportes de vigilancia.

## 5.4 Plan de trabajo

Será remitido por el locador del servicio.

## 5.5 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

El servicio deberá ejecutarse cumpliendo con las siguientes disposiciones:

- Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua (D.S. N.º 005-2015-MINAGRI).
- Reglamento Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N.º 29783 y su reglamento, D.S. N.º 005-2012-TR).
- Lineamientos internos de la Junta de Regantes del Sector Hidráulico Pisco respecto a cronogramas de mitas, cuotas de mantenimiento y disposiciones de campo.

## 5.6 Impacto ambiental

El servicio de limpieza manual y apertura de canales generará impactos ambientales de baja magnitud, vinculados principalmente a la remoción de sedimentos, malezas y residuos sólidos. Para su control se aplicarán las siguientes medidas:

- Disposición adecuada de residuos extraídos en zonas autorizadas por la Junta de Usuarios o el municipio local, evitando su vertimiento en cauces, terrenos agrícolas o áreas pobladas.
- Prohibición de quema de residuos vegetales, priorizando el traslado a zonas de disposición o compostaje.
- Evitar el deterioro de las márgenes del canal durante la limpieza.
- Mantener los frentes de trabajo limpios y sin acumulación de material residual.
- Supervisar que las actividades de limpieza no alteren la calidad del agua conducida hacia las lagunas artificiales.

## 5.7 Seguros

El contratista deberá garantizar que todo su personal cuente con:

- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente (Salud y Pensión).

## 5.8 Prestaciones accesorias a la prestación principal (de ser necesario)

### 5.8.1 Mantenimiento preventivo

No aplica, por tratarse de un servicio de monitoreo de carácter puntual y temporal.

### 5.8.2 Soporte técnico

El contratista deberá entregar soporte técnico documental, incluyendo recomendaciones sobre la frecuencia de futuras limpiezas, puntos críticos detectados y medidas de prevención ante acumulación de sedimentos o vegetación.

### 5.8.3 Capacitación y/o entrenamiento

No compete.

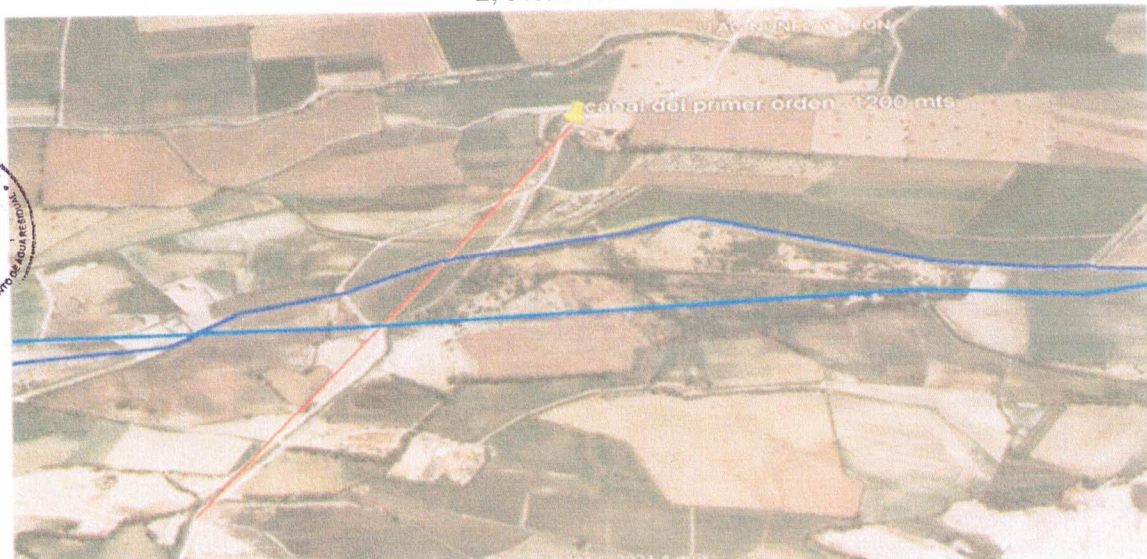
## 5.9 Lugar y plazo de prestación del servicio

### 5.9.1 Lugar

Los trabajos se ejecutarán en el canal de derivación principal (1 300 m) y en el canal de primer orden L1 (1 200 m) del sector Pampas de Ocas, distrito de Independencia, provincia de Pisco, región Ica, de acuerdo con la validación de tramos realizada por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pisco:



UAG Núñez león hasta la 1300 m de aguas arriba- aprox. a la trocha de ingreso de CP el Chongo.  
 Coordenada de inicio de tramo 380767.01 m E; 8485330.16 m S Coordenada de fin de tramo 379579.27 m E; 8485247.00 m S



Suroeste del UAG Núñez Leon Coordenada de inicio de tramo 378241.20 m E; 8484806.97 m S  
 Coordenada de fin de tramo 377744.21 m E; 8483843.17 m S



Puntos de mantenimiento correctivos: Tramo 01: (378996 m E; 8485294 m S) ; Tramo 02: (379987.84 m E; 8485239.61 m S)



Por otra parte, la vigilancia se realizará en las lagunas y los buzones de la galería filtrante cuyo centroide esta en las coordenadas (375960.70 m E; 8482046.63 m S), siendo el área de vigilancia la siguiente:



### 5.9.2 Plazo

El plazo máximo para la ejecución del servicio será de **90 días calendario**, contados desde la notificación de la Orden de Servicio, debiendo culminar con la entrega de informe técnico y actas de conformidad emitidas por la EPS

### 5.10 Resultados esperados

- Cumplimiento de compromiso de limpieza de canales ante la Junta de Usuarios.
- Canales de derivación y de primer orden intervenidos, libres de sedimentos, vegetación y residuos.
- Restablecimiento de la capacidad hidráulica de conducción en 1 300 m del canal de derivación y 1 200 m del canal de primer orden L1.
- Informe técnico consolidado con registro fotográfico antes, durante y después de la limpieza.
- Actas de conformidad suscritas por la EPS EMAPISCO S.A.
- Asegurando la apertura hidráulica de los canales por medio de ellos recibos emitidos por la Junta de Usuarios.
- Vigilancia documentada, con reportes de control que evidencien que no se ha producido sustracción indebida de agua por parte de agricultores vecinos.

## VI. Requisitos y recursos del proveedor

### 6.1 Requisitos del proveedor

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser persona natural o jurídica legalmente constituida.
- Experiencia en un (01) servicio de mantenimiento y/o mantenimiento correctivo y/o limpieza manual de canales y/o acequias y/o infraestructura hidráulica.
- Disponer de personal con experiencia en trabajos manuales de limpieza en canales de riego o de derivación.

### 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

#### 6.2.1 Equipamiento

- No compete.

#### 6.2.2 Infraestructura estratégica (solo servicios en general)

- No compete.

#### 6.2.3 Personal

##### A. Personal clave

- Capataz de cuadrilla/vigilante:  
Actividades:

- Dirigir al personal obrero en campo; organizar las tareas diarias; verificar medidas de seguridad; coordinar con el residente de obra. o

Perfil:

- Con experiencia de mínimo 06 meses en trabajos operativos relacionados al objetivo de la contratación. Esta experiencia deberá ser demostrable a través de ordenes de servicio, constancias de trabajo o contratos laborales.

## B. Otro personal

No compete

## VII. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

### 7.1 Otras obligaciones

#### 7.1.1 Otras obligaciones del contratista

- Adquirir y trasladar los materiales y equipos necesarios para la ejecución de la limpieza manual y mantenimiento correctivo.
- Adquirir y reponer los insumos necesarios para el aseguramiento de la apertura de canales (candados, cadenas y similares)

#### 7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Brindar facilidades de coordinación con el personal operativo de la EPS.
- Coordinar la conformidad de las actividades con la Junta de Usuarios.

### 7.2 Adelantos

No se otorgarán adelantos por la prestación del servicio.

### 7.3 Subcontratación

No se permitirá la subcontratación total ni parcial del servicio. El contratista será responsable directo de la calidad y cumplimiento de todas las actividades descritas en los presentes Términos de Referencia.

### 7.4 Confidencialidad

El contratista se compromete a mantener absoluta confidencialidad respecto de toda la información técnica, administrativa y operativa de la EPS EMAPISCO S.A., incluso después de finalizado el contrato.

### 7.5 Propiedad intelectual

Todos los documentos, informes, registros, certificados, fotografías y resultados generados durante el servicio serán de propiedad exclusiva de la EPS EMAPISCO S.A., quedando prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el contrato.

### 7.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

La EPS EMAPISCO S.A., a través de la Gerencia de Operaciones y la Jefatura de OIPO, establecerá mecanismos de control como:

- Verificación en campo del cumplimiento de las actividades.
- Validación de los reportes de supervisión presentados.
- Coordinación con Junta de Usuarios para constatar la emisión del certificado autorizado.

### 7.7 Conformidad de la prestación

La conformidad será otorgada por la Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPISCO S.A., luego de:

- Revisar los informes presentados.
- Constatar que las actividades de limpieza.

### 7.8 Forma de pago

Las formas de pago se realizarán en 04 armadas según la siguiente tabla

Nro. De armada	Monto por cancelar	Entregable	Plazo máximo de entrega de informe
1º Armada	76.00% del costo total	A la presentación de informe de la limpieza de los dos tramos de canal y el mantenimiento correctivo de los dos tramos de canal indicados en el numeral 5.9.	A los 15 días calendarios contabilizados a partir de la notificación de la orden de servicio.
2º Armada	8.00% del costo total	A la presentación de informe de culminación de la vigilancia correspondiente al mes de marzo	A los 30 días calendarios contabilizados a partir de la notificación de la orden de servicio.
3º Armada	8.00% del costo total	A la presentación de informe de culminación de la vigilancia correspondiente al mes de abril	A los 60 días calendarios contabilizados a partir de la notificación de la orden de servicio.
4º Armada	8.00% del costo total	A la presentación de informe de culminación de la vigilancia correspondiente al mes de mayo	A los 90 días calendarios contabilizados a partir de la notificación de la orden de servicio.

### 7.9 Fórmula de reajuste

No aplicará fórmula de reajuste por tratarse de un servicio de corta duración y precio fijo.

### 7.10 Penalidades aplicables


Se aplicarán penalidades conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y el contrato, bajo los siguientes supuestos:

Supuesto a penalizar	Forma de cálculo	Procedimiento
Retraso en la entrega del informe final o certificado autorizado.	$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:            Para bienes y servicios: F = 0.40            Para obras:            a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.</p>	Informe de incumplimiento → Notificación → Descargos (2 días hábiles) → Resolución interna → Dedución en pago.
Informe incompleto o sin evidencias fotográficas.	Penalidad por ocurrencia: 10% de 1 UIT.	Informe de incumplimiento → Notificación → Descargos (2 días hábiles) → Resolución interna → Dedución en pago.
Ausencia de EPP.	Penalidad por ocurrencia: 20% de 1 UIT.	Informe de incumplimiento → Notificación → Descargos (2 días hábiles) → Resolución interna → Dedución en pago.

El monto acumulado de penalidades no podrá superar el 10% del monto contractual, caso contrario se procederá a la resolución del contrato.

### 7.11 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista será responsable de cualquier error, omisión o deficiencia en la información presentada hasta un plazo de **un (01) año** después de culminado el servicio, debiendo subsanar sin costo adicional para la EPS EMAPISCO S.A.

  
**ING. FATIMA YATACO QUISPE**  
 JEFE DE OFICINA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE  
 Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

# NOTA DE PEDIDO 2600171

Gasto Operativo

PERIODO

Febrero DEL...

UNIDAD ORGANICA 0631 OFICINA DE PRODUCCION AGUA...

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 23/02/2026

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

**COMENTARIO**

Solicitud de contratación del servicio de limpieza y apertura de canal - limpieza manual del canal de derivación principal (1 300 m) y del canal de primer orden L1 (1 200 m) del sector Pampas de Ocas - distrito de Tupac Amaru Inca, mantenimiento correctivo de 8 metros de canal de albañilería...

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	S14.006.0019	SERVICIO DE LIMPIEZA Y APERTURA DE CANAL	SE	1.00	0.00	0.00	0449	634311116	90162212-
1º entregable: A la presentación de informe de la limpieza de los dos tramos de canal y el mantenimiento correctivo de los dos tramos de canal indicados en el numeral 5.9.									
2º entregable: A la presentación de informe de culminación de la vigilancia correspondiente al mes de marzo									
3º entregable: A la presentación de informe de culminación de la vigilancia correspondiente al mes de abril									
4º entregable: A la presentación de informe de culminación de la vigilancia correspondiente al mes de mayo									
<b>TOTAL GENERAL ==&gt;</b>								0.00	



Emitido por:



Aprobado por:

Aprobado por: